

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESCULTURA DEL POETA ADARES PARA LA CIUDAD DE SALAMANCA

CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto del Pliego.

Es objeto del presente pliego la redacción la descripción de las condiciones y prescripciones técnica a las que se debe ajustar la elaboración de la estatua del poeta salmantino Remigio González Martín, conocido como Adares, según la interpretación realizada por el escultor, igualmente salmantino, Agustín Casillas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Material de construcción.

La escultura del poeta Adares será realizada en bronce

CLÁUSULA TERCERA.- Explicación de la obra.

La escultura representará a este singular poeta salmantino en el atuendo que solía usar durante sus frecuentes paseos desde la calle San Justo hacia la Plaza del Corriño, lugar emblemático de la ciudad del que el poeta llegó a formar parte durante las largas horas que permanecía buscando la inspiración que más tarde plasmaba en su poemas.

CLÁUSULA CUARTA.- Representación gráfica.

Forman parte del contenido de este Pliego las fotografías incluidas en el Anexo I en las que se plasma el modelo de estatua desde diferentes perspectivas.

CLÁUSULA QUINTA.- Dimensiones de la escultura.

La estatua deberá tener una altura de 2 metros con un ancho de 0,92 metros y un fondo igualmente de 0,92 metros.

CLÁUSULA SEXTA.- Emplazamiento.

La estatua en consonancia con la figura del poeta Adares en el paisaje salmantino será emplazada en el entorno de la Plaza del Corriño.

No obstante lo anterior, por razones motivadas de interés público, el emplazamiento final, bien de forma transitoria o de forma definitiva, podrá ser otro, respetándose en todo caso en cualquiera de la ubicaciones la dignidad tanto del artista representado como del escultor que lo plasma.

Salamanca, 10 de Octubre de 2016
El Director-Gerente de la Fundación


Fdo.: José Luis Barba Real



ANEXO Nº 1









